



Publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía. Cada autor es responsable de sus ideas y para nada compromete el pensamiento de la organización.

Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[www.viva.org.co](http://www.viva.org.co)

---

## ¿A quién benefician los recursos de la emergencia económica?

***Ante la opinión pública no se ha dicho que el Fondo de Mitigación de Emergencias pretende dar liquidez al sistema financiero, decreto 444 del 21 de marzo de 2020, ver Art. 8; es decir que hasta la emergencia es utilizada por el gran capital y clase dominante para su beneficio.***

***Guillermo A. Cardona Moreno  
Observatorio Nacional Comunal – Movimiento Comunal Alternativo***

Mediante el decreto 444 del 21 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional creó el Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME al que se le asignaron 14.8 billones de pesos procedentes, \$12,1 billones de los ahorros generados en el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera-regalías, y \$2,7 billones de los aportes al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – Fonpet, con los siguientes objetivos públicos:

- Atención en salud y protección social.
- Agricultura y desarrollo rural.
- Suministro de alimentos y recurso hídrico.
- Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia.
- Garantizar la efectiva continuidad y calidad en la prestación de servicios públicos a la comunidad, así como asumir el costo del alumbrado público.

Estos recursos, según ha explicado el Gobierno Nacional, se ejecutarán un billón ochocientos mil millones en jóvenes en acción, adultos mayores, familias en acción y devolución del IVA, lo cual sumará unas diez millones de personas, dentro de las cuales en su mayoría no están trabajadores informales, jornaleros campesinos, trabajadores de la construcción y vendedores ambulantes que poco acceden a estos programas cuya condición de supervivencia es tan precaria que no tienen formas de organización definidas y por su inestabilidad laboral y de vivienda ni siquiera se pueden afiliar a una junta de acción comunal.

De otra parte, según anuncios oficiales, cerca de seis billones (\$ 6) irán al sector salud, de los cuales 2.1 billones a las IPS u hospitales y centros de atención, a

fecha del 5 de abril, se habían desembolsado setecientos cincuenta mil (\$750.000.00) y la mayor parte de los recursos de salud, pareciera que van a las EPS principalmente privadas no obstante que quien está haciendo frente a la pandemia es la red pública de salud. Durante la vigencia de la Ley 100 han desaparecido más de cuatro mil de estas instituciones.

Sin embargo, ante la opinión pública no se ha dicho que el Fondo pretende dar liquidez al sistema financiero, ver Art. 8; *“otorgar crédito con los recursos de la emergencia o que se puedan comprar deudas o bienes de capital emitidos por empresas privadas (Artículo 4.4.), proveer directamente financiamiento a empresas privadas, públicas o mixtas que desarrollen actividades de interés nacional”* (Artículo 4.5). *“Estas competencias atribuidas al FOME desvirtúan completamente su objetivo central y lo colocan en función del sector financiero y grupos económicos de poder-Sur Sur”*. Es decir que hasta la emergencia es utilizada por el gran capital y clase dominante para su beneficio.

De otra parte, el Gobierno Nacional, con recursos de reserva del Banco de la República ha puesto en manos del sector financiero, supuestamente para que refinance al sector empresarial, veinte billones de pesos (\$ 20 billones) y anuncia mucho más.

La pregunta que está por resolverse es a ¿qué tasa de intereses van a prestar los bancos estos dineros al sector empresarial y productivo que en promedio son del 30% en condiciones normales? O ¿tendrán la decencia de disminuir la renta y reducir ese interés a la tasa de intermediación que no puede ser superior a 7.7%, no obstante que la europea es del 3.5? Por varias denuncias públicas de empresarios a la fecha no lo están haciendo.

De hecho, el pequeño productor rural y urbano no tiene acceso a esta banca especulativa.

Mirando más de fondo el asunto, como diría el reconocido economista Jorge Iván González de la Universidad Nacional: *“No es conveniente que este dinero se les entregue a las empresas porque su efecto multiplicador sería mínimo”*.

O como diría el profesor Pedro Santana, director de la Revista Sur Sur: *“deberían privilegiar a las pequeñas y medianas empresas y a las famiempresas que si requieren de créditos subsidiados o aún de subsidios puesto que ellas son las que aportan más del 70% del empleo en el país y que ante la cuarentena serán las más golpeadas. Y deberían establecerse mecanismos para llegar a ellas puesto que en el caso de las famiempresas solo el 9.5% de las mismas acceden al crédito bancario y el decreto no establece mecanismos expeditos para llegar a ellas”*.

Ante el alto nivel especulativo de la banca privada y en el marco de la emergencia, estos recursos se debieran tramitar a través de la banca pública que pueda garantizar período muerto de por lo menos un año, pocas garantías y sin intereses para irrigar circulante en la población que más lo necesita de tal manera que circule la producción agropecuaria para el consumo diario que sigue con abundante suministro pero que corre riesgos de quiebra ante la falta de

dinero para comprar desde la base social. De hecho, los supermercados en medio de la pandemia están abarrotados de comida que la población necesita para el consumo, pero no accede a ella por falta de circulante por lo que el Gobierno debe pensar seriamente en la emisión, tal como lo están haciendo países europeos como Francia, Italia y Alemania. De hecho, tiene elevadas reservas en la banca internacional (como cincuenta mil millones de dólares) y buena producción agropecuaria que la respalda, su problema es la ortodoxia monetarista de su equipo económico neoliberal y en parte del Banco de la República que la debe autorizar.

En conclusión, las prioridades hoy de la emergencia son en primer lugar la vida frente al Covid-19; en segundo lugar, la vida frente a la supervivencia o acceso a la comida frente a la cual una alternativa es la emisión y consecuencia el circulante, en tercer lugar, la micro y famiempresa rural y urbana y en cuarto lugar la gran empresa productiva pero no utilizar la emergencia para fortalecer al sector económico especulativo.

Solamente la solidaridad, la organización y el acuerdo ciudadano han sido garantía de supervivencia de la humanidad en sus momentos más difíciles. De hecho, lo vemos hoy y es el recurso demagógico de los gobernantes, pero en la práctica siguen actuando en función del gran capital. Por favor reaccionen, no sigan llevando el país al desastre.

**Edición 678 – Semana del 18 al 24 de abril de 2020**